

2018

15

Premios

122

Becas

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL

SENPE

FUNDACIÓN SENPE

ÍNDICE

Premio NOVENA LECCIÓN JESÚS CULEBRAS	7
Para galardonar a una persona que se haya significado notablemente en el campo de la nutrición artificial y/o en contribuciones científicas a la SENPE.	
2 Premios FRESENIUS KABI / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018	8
2 Premios al mejor trabajo presentado en el campo del soporte nutricional mixto (SNM) en el paciente quirúrgico.	
Premio VEGENAT / SENPE 2018	9
Premio al mejor PÓSTER/COMUNICACIÓN enviado por DIPLOMADOS*/GRADUADOS en esas titulaciones en el Congreso SENPE 2018 que tenga por objeto de estudio el empleo y aplicación de fórmulas de nutrición enteral con inmunonutrientes en el ámbito de la práctica clínica. *En Enfermería/Nutrición Humana y Dietética.	
Premio VEGENAT / SENPE 2018	10
Premio al mejor PÓSTER/COMUNICACIÓN enviado por LICENCIADOS/GRADUADOS* en el Congreso SENPE 2018 que tenga por objeto de estudio el empleo y aplicación de fórmulas de nutrición enteral con inmunonutrientes en el ámbito de la práctica clínica. *Distintos a Enfermería/Nutrición Humana y Dietética.	
Premio ARÁN / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018	11
A la Trayectoria Científica.	
Premio BAXTER / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018 EN NUTRICIÓN PARENTERAL	12
Premio SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018	13
Mejor comunicación ORAL presentada en el Congreso SENPE 2017.	
Premio SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018	14
Premio al mejor POSTER presentado en el Congreso SENPE 2017.	
Premio GRIFOLS / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018	15
Premio al artículo publicado en la Revista Nutrición Hospitalaria en los años 2015-2016, con mayor factor de impacto.	
Premio NESTLÉ HEALTH SCIENCE / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018	16
Premio al mejor trabajo en el año 2017 en Nutrición Hospitalaria sobre CVRS y otras PRO's en NED.	
2 Premios PERSAN FARMA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018	17
Premio a investigadores jóvenes para LICENCIADOS/GRADUADOS*. *Distintos a Enfermería y Nutrición Humana y Dietética.	
2 Premios PERSAN FARMA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018	18
Premio a investigadores jóvenes para DIPLOMADOS*/GRADUADOS*. *En Enfermería / Nutrición Humana y Dietética.	
1 Beca SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018	19
Para el mejor proyecto de investigación presentado por los grupos de trabajo de SENPE	
1 Beca INVESTIGACIÓN SHIRE / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018	21
Beca de 10.000€ al mejor proyecto de investigación presentado en Síndrome de Intestino Corto.	
1 Beca CAMPOFRIO HEALTH CARE / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018	23
Al mejor Proyecto de investigación sobre alimentación oral de textura modificada con productos naturales de quinta gama pasteurizados, en el ámbito hospitalario/sociosanitario.	
1 Beca INVESTIGACIÓN LACTALIS / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018	25
En Disfagia.	
1 Beca PERSAN FARMA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018	27
Beca de 3.000€ al mejor proyecto de investigación presentado en Nutrición Clínica que utilice la herramienta tecnológica para el cribado y valoración nutricional HEN (Herramienta de Evaluación Nutricional).	
100 Becas ABBOTT NUTRITION / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018	29
100 becas de formación en "Comunicaciones de Alto Impacto" Talleres de trabajo Teórico-Práctico.	
1 Beca CAMPOFRIO HEALTH CARE / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018	31
Para realizar el Máster Virtual en Nutrición Clínica [Título otorgado por la Fundación General Universidad de Granada-Empresa (FGUGREM), Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada (CEVUG) y Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE)].	
2 Becas NUTRICIA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018	32
De Formación en Curso Práctico de Nutrición Clínica.	
2 Becas NUTRICIA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018	33
De Formación en Nutrición Clínica Updated.	
2 Becas SENPE / FUNDACIÓN SENPE 2018	34
Para realizar el Máster Virtual en Nutrición Clínica [Título otorgado por la Fundación General Universidad de Granada-Empresa (FGUGREM), Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada (CEVUG) y Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE)].	
10 Becas SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018	35
Para bolsa de asistencia al Congreso SENPE 2018.	

La **Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral** y la **Fundación SENPE**, en cumplimiento de las funciones científicas contempladas en sus estatutos y en su objetivo de apoyar y favorecer la labor de los diferentes grupos de investigación, convoca para el año 2018 un total de:

15
Premios

122
Becas

SENPE

PREMIOS Y BECAS 2018

Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral

Fecha límite de solicitud de Becas y Premios

31 de enero de 2018

Fecha límite de solicitud de:

**100 Becas ABBOTT de formación en
Comunicaciones de Alto Impacto**

1 de marzo de 2018

Fecha límite de solicitud de:

**Premio Baxter /Senpe-Fundación Senpe 2018
en Nutrición Parenteral**

15 de marzo de 2018

Fecha límite de solicitud de Becas:

**SHIRE · LACTALIS · CAMPOFRÍO · PERSAN
SENPE Grupos de Trabajo**

15 de marzo de 2018

w w w . s e n p e . c o m

Documento normalizado
para la solicitud de
Premios y Becas

SENPE

BASES GENERALES PARA LA SOLICITUD DE BECAS Y PREMIOS

Las solicitudes de los premios y becas se harán necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por email, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.

Los documentos que no sea posible remitir por email se enviarán por correo ordinario certificado, con acuse de recibo a Secretaría Técnica de SENPE, C/Eraso, 36 - 2º Planta, 28028 Madrid, mencionando que es documentación anexa a la solicitud electrónica.

ESPECIFICAR CLARAMENTE EL PREMIO O BECA AL QUE SE PRESENTA JUNTO CON LOS DATOS DE CONTACTO.

La documentación necesaria para optar a las diferentes becas/premios se especifica en las bases de los mismos.

Solo se aceptarán las solicitudes en las que el currículum aparezca en el formato acordado. De otra manera, la solicitud será rechazada (ver página nº 36).

El factor de impacto ha de reflejarse en las publicaciones del currículum.

Debe hacerse constar de manera explícita si es socio de SENPE y la antigüedad de la membresía.

La fecha límite de las solicitudes es:

- 31 de Enero de 2018.

Excepto:

- 100 Becas Abbott, 1 marzo de 2018.
- Premio Baxter, 15 de marzo de 2018.
- Becas con fecha límite: 15 de marzo de 2018.

El ganador de la beca/premio dispone del plazo de un año tras su adjudicación para solicitar a SENPE la misma/o.

CADA SOCIO SOLO PODRÁ PRESENTARSE A UN MÁXIMO DE 2 PREMIOS/BECAS.

IMPORTANTE: Un mismo individuo no podrá recibir más de un premio y/o beca, salvo bolsa de asistencia.

Premio

“NOVENA LECCIÓN JESÚS CULEBRAS”

El PREMIO “Novena Lección Jesús Culebras” se constituye para galardonar a una persona que se haya significado notablemente en el campo de la nutrición artificial y/o en contribuciones científicas a la SENPE.

Este galardón quiere celebrar el desarrollo de la SENPE y de su órgano de expresión “Nutrición Hospitalaria”. Recibe su nombre para dejar constancia de la vinculación a la Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE) del Prof. Dr. Jesús Manuel Culebras Fernández, fundador de SENPE en 1977 y de la revista Nutrición Hospitalaria en 1986. Los premios, concedidos una vez al año, serán numerados ordinalmente.

BASES

- 1.** Podrán proponer candidatos la Junta Directiva de SENPE, el Comité Científico Educativo (CCE) y Grupos de Investigación en Nutrición reconocidos, razonando la propuesta en una extensión máxima de 6.000 caracteres.
- 2.** El CCE seleccionará un mínimo de 2 y un máximo de tres candidatos. La Junta Directiva decidirá entre estos a quién se premia.
- 3.** El premiado recibirá 3.529,41 euros brutos y diploma, aunque esta cantidad podrá variar anualmente en función de la situación económica de SENPE, siendo comunicado cada año en las bases de la convocatoria.
- 4.** El galardonado debe comprometerse a dictar su lección en el transcurso del Congreso Anual de SENPE.
- 5.** Los gastos de asistencia, hospedaje y participación en el congreso anual de SENPE serán cubiertos por la tesorería del Congreso de cada año.
- 6.** El texto de la Conferencia podrá ser publicado en la revista de la SENPE, Nutrición Hospitalaria.
- 7.** Los galardonados deben aceptar las bases de esta convocatoria.
- 8.** Las decisiones de la Junta Directiva son inapelables.

2 Premios

FRESENIUS KABI / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018

2 Premios al “Mejor trabajo presentado en el campo del soporte nutricional mixto (SNM) en el paciente quirúrgico”.

El premio se concederá, a propuesta del Comité Científico Educacional de SENPE (CCE), al mejor trabajo original realizado en el que se evalúe el manejo nutricional del paciente quirúrgico, utilizando la modalidad de SNM (NE+NP) publicado o aceptado para su publicación hasta el 31 de enero 2018 en revistas citadas en Medline.

BASES

1. Los autores deberán hacer la solicitud necesariamente “on-line” a través de la página web de la SENPE antes del 31 de enero de 2018. Podrá, además, enviarse solicitud por correo electrónico a becassenpe@kenes.com, siempre con acuse de recibo. En la solicitud deberán adjuntar el trabajo que opta al premio (PDF o cita biográfica).
2. El premio se concederá al equipo investigador que firme el trabajo. Al menos uno de los firmantes debe ser socio de la SENPE y estar al corriente de pago de la cuota.
3. El importe del premio es de 3.529,41 euros brutos.
4. Los trabajos que opten al premio deberán reunir al menos dos de las siguientes condiciones:
 - Ser un trabajo original y haber sido desarrollado en España.
 - Que estudie la asociación entre la adecuación del SNM y el objetivo calórico diario del paciente quirúrgico que requiera soporte nutricional especializado.
 - Que muestre la posible contribución del SNM en la mejora de los resultados clínicos o de la calidad de vida de los pacientes quirúrgicos que recibieron esta modalidad de nutrición clínica.
5. En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto. La decisión del jurado se considerará inapelable.
6. El Jurado calificador estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la junta directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Fresenius-Kabi.
7. El ganador será notificado con al menos 45 días de antelación del Congreso de la SENPE 2018.
8. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2018.
9. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

Premio VEGENAT / SENPE 2018

Premio al mejor PÓSTER/COMUNICACIÓN enviado por DIPLOMADOS*/GRADUADOS en esas titulaciones en el Congreso SENPE 2018 que tenga por objeto de estudio el empleo y aplicación de fórmulas de nutrición enteral con inmunonutrientes en el ámbito de la práctica clínica.

BASES

- 1.** Optarán al mismo todos los pósteres/comunicaciones presentados y aceptados en el Congreso SENPE 2018 por Diplomados*/Graduados en esas titulaciones cuyos objetos de estudio sean el empleo y aplicación de fórmulas de nutrición enteral con inmunonutrientes en el ámbito de la práctica clínica.
- 2.** Al menos uno de los autores debe ser socio de SENPE. En el momento de la solicitud del premio, deberán indicar claramente el título de la comunicación enviada y la lista de autores.
- 3.** El premio tiene una dotación económica de 2.000 euros brutos.
- 4.** El Jurado calificador estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por VEGENAT. La decisión del Jurado se considerará inapelable.
- 5.** El Jurado se reunirá previamente a la celebración del congreso de la SENPE que se celebrará en mayo 2018.
- 6.** El ganador será notificado con al menos 45 días de antelación del Congreso de la SENPE 2018.
- 7.** La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2018.
- 8.** La participación de este premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

**En Enfermería / Nutrición Humana y Dietética.*

Premio

VEGENAT / SENPE 2018

Premio al mejor PÓSTER/COMUNICACIÓN enviado por LICENCIADOS/GRADUADOS* en el Congreso SENPE 2018 que tenga por objeto de estudio el empleo y aplicación de fórmulas de nutrición enteral con inmunonutrientes en el ámbito de la práctica clínica.

BASES

1. Optarán al mismo todos los pósters/comunicaciones presentados por Licenciados/Graduados cuyos objetos de estudio sean el empleo y aplicación de fórmulas de nutrición enteral con inmunonutrientes en el ámbito de la práctica clínica.
2. Al menos uno de los autores debe ser socio de SENPE. En el momento de la solicitud del premio, deberán indicar claramente el título de la comunicación enviada y la lista de autores.
3. El premio tiene una dotación económica de 2.000 euros brutos.
4. El Jurado calificador estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por VEGENAT. La decisión del Jurado se considerará inapelable.
5. El Jurado se reunirá previamente a la celebración del congreso de la SENPE que se celebrará en mayo 2018.
6. El ganador será notificado con al menos 45 días de antelación del Congreso de la SENPE 2018.
7. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2018.
8. La participación de este premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

**Distintos a Enfermería y Nutrición Humana y Dietética.*

Premio

ARÁN/SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018

Premio a la Trayectoria Científica.

El premio se concederá a la labor científica llevada a cabo en el área de la Nutrición de un profesional de nacionalidad española que resida en España y haya desarrollado o desarrolle su actividad en nuestro país.

BASES

1. Solo podrán optar los miembros de la Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE), individualmente o como grupo de trabajo, que trabajen o hayan trabajado en España sobre Nutrición, a propuesta de terceros.
2. La dotación económica del premio es de 1.764,71 euros brutos.
3. Las solicitudes de los premios se harán necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse también solicitud por correo electrónico a becassenpe@kenes.com.
Los documentos que no sea posible remitir por e-mail se enviarán por correo ordinario certificado, con acuse de recibo, a Secretaría Técnica de SENPE, c/ Eraso, 36 - 2º Planta, 28028 Madrid, haciendo constar que es documentación anexa a la solicitud electrónica.
4. Las solicitudes deberán incluir el Currículum Vitae del candidato, un resumen de una página de su labor profesional y una separata de sus 10 trabajos más relevantes. Es posible que alguno de los trabajos sea sustituido por libros u otras realizaciones en el ámbito científico o académico siempre que el candidato lo considere oportuno.
5. La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. El fallo, que será inapelable, se hará público al menos 45 días antes del Congreso de SENPE y se notificará personalmente al ganador.
6. La entrega oficial del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE del año 2018.

Premio

BAXTER / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018 EN NUTRICIÓN PARENTERAL

- **Dotación del Premio: 1.764,71 euros brutos.**
- **Fecha límite de envío: 15 de marzo de 2018.**

BASES

1. Al menos uno de los autores debe ser socio de SENPE.
2. La solicitud de estos premios se hará a través de la página web de la SENPE o bien a través de correo electrónico a becassenpe@kenes.com, ateniéndose a todas las bases generales especificadas en página nº 6.
3. Los trabajos que opten al premio deberán reunir las siguientes condiciones:
 - Ser un trabajo original.
 - Haber sido desarrollado en España.
 - El trabajo deberá estar relacionado con productos y/o terapias de Baxter.
 - La solicitud al premio se hará en formato de artículo científico, detallando los siguientes aspectos:
 - a. Descripción de tipos de pacientes o patologías que se han visto beneficiados por el tratamiento con dicha fórmula.
 - b. Prevalencia estimada de pacientes que mejoran tras un soporte nutricional vía parenteral de las características descritas.
 - c. Posible contribución a la disminución del de pacientes desnutridos en el hospital.
4. El jurado estará constituido por el CCE de SENPE, así como una persona en representación del Baxter con voz pero sin voto.
5. En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto.
6. La decisión del jurado se considerará inapelable.
7. Los trabajos presentados podrán ser publicados, con registro ISBN, en su integridad o resumidos, debiendo constar que han sido presentados al premio SENPE-Baxter 2018.
8. La entrega oficial del premio se realizará en la cena de clausura del congreso de la SENPE 2018.
9. La solicitud de este premio conlleva la aceptación de las bases de esta convocatoria.

Premio

SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018

Premio a la mejor comunicación ORAL presentada en el Congreso SENPE 2017.

Optarán al mismo todas las comunicaciones seleccionadas para ser presentadas oralmente en el Congreso SENPE del año correspondiente.

BASES

1. Optarán al mismo todas las comunicaciones seleccionadas para ser presentadas oralmente en el Congreso SENPE del año correspondiente.
2. Uno, por lo menos, de los comunicantes debe ser socio de SENPE con una antigüedad de al menos 2 años.
3. La dotación del premio será de 1.764,71 euros brutos.
4. El jurado para su selección estará formado por el moderador y el co-moderador de la sesión en la que se presenten las comunicaciones orales.

Se establece la siguiente puntuación:

Una 1ª puntuación: La efectuada por los revisores que seleccionaron el resumen.

Una 2ª puntuación: el moderador y co-moderador valorarán durante la presentación de la comunicación los siguientes aspectos:

- Exposición general (20%).
- Concordancia con el resumen referido (20%).
- Defensa de la comunicación (20%).
- Relevancia del trabajo (40%).

Esta 2ª puntuación nunca podrá ser superior a la máxima teórica posible a alcanzar en la 1ª puntuación (10).

El resultado de esta 2ª puntuación será el de la media aritmética del moderador y co-moderador. El baremo final vendrá dado por la media de las 2 puntuaciones.

5. El premio será para la comunicación que obtenga mayor puntuación.
6. El premio nunca podrá recaer en cualquiera de los miembros del tribunal calificador.
7. La entrega oficial del premio se efectuará en el marco del congreso de la SENPE del año 2018.

Premio

SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018

Premio al mejor PÓSTER presentado en el Congreso SENPE 2017.

Optarán al mismo todas las comunicaciones seleccionadas para ser presentadas a pie de póster en el Congreso SENPE del año correspondiente.

BASES

1. Optarán al mismo todas las comunicaciones seleccionadas para ser presentadas a pie de póster en el Congreso SENPE del año correspondiente.
2. Uno, por lo menos, de los autores debe ser socio de SENPE con una antigüedad de al menos 2 años.
3. La dotación del premio será 1.764,71 euros brutos.
4. El jurado para su selección estará formado por los dos revisores de la sesión en la que se presente el póster.

Se establece la siguiente puntuación:

Una 1ª puntuación: La efectuada por los revisores que seleccionaron el resumen.

Una 2ª puntuación: el jurado de cada mesa valorará durante la presentación del resumen los siguientes aspectos:

- Exposición general (20%).
- Concordancia con el resumen referido (20%).
- Defensa de la comunicación (20%).
- Relevancia del trabajo (40%).

Esta 2ª puntuación nunca podrá ser superior a la máxima teórica posible a alcanzar en la 1ª puntuación (10). El resultado de esta 2ª puntuación será el de la media aritmética de los 2 miembros del jurado. El baremo final vendrá dado por la media de las 2 puntuaciones.

5. El premio será para el póster que obtenga mayor puntuación.
6. El premio nunca podrá recaer en cualquiera de los miembros del tribunal calificador.
7. La entrega oficial del premio se efectuará en el marco del congreso de la SENPE del año 2018.

Premio

GRIFOLS / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018

Premio al trabajo publicado en la revista Nutrición Hospitalaria en los años 2015 y 2016 que haya tenido mayor impacto en la Comunidad Científica.

BASES

- 1.** Para su valoración el CCE tendrá en cuenta:
 - a.** El nº de citas en los distintos repositorios (Google Scholar, Scopus, WOS, SCI). Esta tarea la realizará una persona en la que delegue el Director de la revista Nutrición Hospitalaria y constituirá un 70% de la puntuación total.
 - b.** El otro 30% de la puntuación tendrá en cuenta los siguientes aspectos: carácter innovador, avances en el conocimiento científico, beneficios para los pacientes, colaboración entre centros, participación de autores extranjeros y multidisciplinariedad. Esta tarea la realizará el CCE.
- 2.** Además se deberán cumplir las siguientes condiciones:
 - a.** Alguno de los tres primeros autores o el último autor firmante deberá ser socio de SENPE con una antigüedad de al menos 2 años.
 - b.** El mismo artículo no podrá haber sido premiado previamente por este motivo.
- 3.** El premio tiene una dotación económica de 1.411,76 euros brutos.
- 4.** El jurado estará constituido por los miembros del CCE, un miembro de la junta directiva de SENPE y un miembro representante de la revista Nutrición Hospitalaria que actuará como secretario del Jurado.
- 5.** El premio podrá ser declarado desierto si no se cumplen las bases de la convocatoria.
- 6.** El ganador del premio será notificado antes del Congreso anual de la Sociedad.
- 7.** La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2018 al autor galardonado o a la persona en quien delegue.

Premio

NESTLÉ HEALTH SCIENCE / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018

El premio se concederá al mejor trabajo publicado (o aceptado para su publicación) en el año 2017 en la revista *Nutrición Hospitalaria* en el campo de la Calidad de Vida Relacionada con la Salud (CVRS) y otras variables percibidas y referidas por los pacientes (Patient Reported Outcomes, PRO's) con Nutrición Enteral Domiciliaria

BASES

1. Los estudios propuestos como candidatos al premio habrán de cumplir los siguientes puntos:
 - a. Deberán versar sobre cualquier variable percibida o referida por los pacientes en el campo de la Nutrición Enteral Domiciliaria, preferentemente calidad de vida relacionada con la salud (CVRS), preferencias, satisfacción con el tratamiento, estado de salud, etc.
 - b. En el caso de aplicarse instrumentos de evaluación de estas variables, estarán adecuadamente validados al entorno sanitario de aplicación, y contarán con las referencias adecuadas en el texto que remitan a las propiedades psicométricas originales.
 - c. Se valorará especialmente la originalidad en el planteamiento del estudio, y la exploración de aspectos poco o inadecuadamente evaluados hasta el momento.
 - d. Se estimará la rigurosidad en el apartado material y métodos del trabajo, y la complementariedad de métodos de investigación cualitativos y cuantitativos en el planteamiento y desarrollo del estudio.
 - e. La validez interna y externa de los resultados será un requisito fundamental para la valoración por parte del jurado.
2. El importe del premio es de 1.176,47 euros brutos.
3. Los autores deberán hacer la solicitud necesariamente "on-line" a través de la página web de la SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por correo electrónico a becassenpe@kenes.com, siempre con acuse de recibo, indicando la o las citas bibliográficas a ser valoradas.
4. El premio se concederá al equipo investigador que firme el trabajo. Al menos uno de los firmantes debe ser socio de la SENPE con una antigüedad de al menos 2 años.
5. El Jurado calificador estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la junta directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Nestlé Health Science.
6. El ganador del premio será notificado antes del Congreso anual de la Sociedad.
7. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2018.

2 Premios

PERSAN FARMA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018

Premio a investigadores jóvenes para LICENCIADOS/GRADUADOS*.

Podrán optar al premio los Licenciados/Graduados* menores de 40 años que se hayan destacado por su trayectoria investigadora en el campo de la Nutrición Clínica y Metabolismo.

BASES

1. La dotación del premio será de 1.176,47 euros brutos.
2. Podrán acceder al premio los Licenciados/Graduados menores de 40 años (en el momento de la solicitud).
3. Los aspirantes deberán ser socios de SENPE con una antigüedad de al menos 2 años.
4. La selección se hará teniendo en cuenta los méritos del Currículum Vitae del aspirante, que deberá redactarse según el modelo tipo (ver página nº 36).
5. Para solicitar el premio se remitirá el Currículum Vitae (ver página nº 36), junto con una breve carta con el motivo por el que solicita el premio, a través de la página web de SENPE. Además, la solicitud podrá enviarse por e-mail, con acuse de recibo a la dirección becassenpe@kenes.com.
6. Los datos de contacto de la persona que opte al premio deberán especificarse de forma clara en la solicitud.
7. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Persan Farma. La decisión del Jurado será inapelable.
8. El ganador será notificado con, al menos, 45 días de antelación del Congreso de SENPE en 2018.
9. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2018.
10. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

**Distintos a Enfermería y Nutrición Humana y Dietética.*

2 Premios

PERSAN FARMA /SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018

Premio a investigadores jóvenes para **DIPLOMADOS*/GRADUADOS** en esas titulaciones.

Podrán optar al premio los Diplomados*/Graduados en esas titulaciones menores de 40 años que se hayan destacado por su trayectoria investigadora en el campo de la Nutrición Clínica y Metabolismo.

BASES

1. La dotación del premio será de 1.176,47 euros brutos.
2. Ser Diplomado*/Graduado en esas titulaciones menor de 40 años (en el momento de la solicitud).
3. Los aspirantes deberán ser socios de SENPE con una antigüedad de al menos 2 años.
4. La selección se hará teniendo en cuenta los méritos del Currículum Vitae del aspirante, que deberá redactarse según el modelo tipo (ver página nº 36).
5. Para solicitar el premio se remitirá el Currículum Vitae (ver página nº 36), junto con una breve carta con el motivo por el que solicita el premio, a través de la página web de SENPE. Además, la solicitud podrá enviarse por e-mail, con acuse de recibo a la dirección becassenpe@kenes.com.
6. Los datos de contacto de la persona que opte al premio deberán especificarse de forma clara en la solicitud.
7. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Persan Farma. La decisión del Jurado será inapelable.
8. El ganador será notificado con, al menos, 45 días de antelación del Congreso de SENPE en 2018.
9. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2018.
10. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

**En Enfermería / Nutrición Humana y Dietética.*

1 Beca

SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018

para el mejor proyecto de investigación presentado por los grupos de trabajo de SENPE

BASES

Podrán optar a la beca cualquiera de los grupos de trabajo reconocidos por SENPE.

La dotación de la beca será de 11.764,71 euros brutos.

La beca la solicitará el coordinador del grupo de trabajo siendo la fecha límite de la solicitud el 15 de marzo 2018.

Los proyectos que opten a la beca deberán reunir las siguientes condiciones:

Ser una investigación en el ámbito de la temática del grupo de trabajo que la presenta.

Ser un trabajo original.

No haber sido desarrollado.

No tener otra fuente de financiación.

Todos los miembros del equipo investigador deben pertenecer al grupo de trabajo que la solicita.

También se podrán presentar a la beca proyectos coordinados por varios grupos de trabajo, siempre que se cumplan los requisitos del apartado anterior.

Deberán constar los siguientes apartados:

I. Información básica:

- Resumen del proyecto.
- Investigador principal/equipo investigador.
- Grupo de trabajo solicitante.

II. Información de la propuesta:

- Título del proyecto.
- Justificación del proyecto.
- Hipótesis del proyecto.
- Objetivo del proyecto.
- Descripción del proyecto.
- Cronograma.
- Memoria económica.
- Bibliografía.

Este documento se deberá enviar necesariamente vía “on-line”, a través de la página web de SENPE. Podrán además, enviarse por e-mail a dirección becassenpe@kenes.com. Los documentos que no sea posible remitir por ninguna de estas formas, se enviarán por correo ordinario certificado con acuse de recibo, a Secretaría Técnica de SENPE, c/ Eraso 36, 2º Planta 28028 Madrid, haciendo constar que es documentación anexa a la solicitud electrónica.

La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. La decisión del Jurado será inapelable.

En el supuesto de que el Jurado no considerase los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar la beca desierta.

La entrega de la beca se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2018.

El grupo de trabajo ganador se comprometerá a presentar los resultados de su trabajo en el congreso de SENPE 2019 o 2020.

El grupo se compromete a informar al CCE de SENPE del desarrollo del proyecto.

La solicitud de la beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

Beca Investigación

SHIRE / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018

Beca al mejor proyecto de investigación presentado en Síndrome de Intestino Corto.

- **Fecha límite de solicitud: 15 de marzo de 2018.**

BASES

1. La Beca se solicitará con el envío de la propuesta de investigación en Síndrome de Intestino Corto anatómico, siendo la fecha límite de la solicitud el 15 de marzo 2018.
2. Los proyectos que opten a la beca deberán reunir las siguientes condiciones:
 - Ser una investigación en el ámbito del Síndrome de Intestino Corto.
 - Ser un trabajo original.
 - No haber sido desarrollado.
 - Al menos uno de los autores debe ser socio de SENPE.
 - Se podrán volver a presentar proyectos no aceptados en convocatorias anteriores si cumplen el resto de condiciones.
3. Deberá constar de los siguientes apartados:
 - I. Información básica:**
 - Resumen del proyecto.
 - Investigador principal / equipo investigador.
 - Institución solicitante.
 - II. Información de la propuesta:**
 - Título del proyecto.
 - Justificación del proyecto.
 - Hipótesis del proyecto.
 - Objetivo del proyecto.
 - Descripción del proyecto.
 - Cronograma.
 - Bibliografía.
4. Este documento se deberá enviar necesariamente vía “online”, a través de la página web de SENPE. Podrán, además, enviarse por e-mail a dirección becassenpe@kenes.com.

Los documentos que no sea posible remitir por ninguna de estas formas, se enviarán por correo ordinario certificado, con acuse de recibo, a Secretaría Técnica de SENPE, C/Eraso, 36 - 2ª Planta, 28028 Madrid, haciendo constar que es documentación anexa a la solicitud electrónica.

PREMIOS Y BECAS 2018

Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral

- 5.** La dotación de la beca de investigación será de 11.764,71 euros brutos.
- 6.** La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Shire Pharmaceuticals Ibérica S.L. La decisión del Jurado, que será inapelable, se hará pública y se notificará personalmente al ganador antes del Congreso de la SENPE 2018.
- 7.** El premio nunca podrá recaer en cualquiera de los miembros del tribunal calificador.
- 8.** En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto.
- 9.** La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2018 a uno de los autores galardonado o a la persona en quien delegue.
- 10.** Todos los proyectos enviados para optar a la beca se darán a conocer a Shire Pharmaceuticals Ibérica S.L. como patrocinadora de esta beca, con el objetivo único de que la compañía pueda tener conocimiento de los proyectos. Shire Pharmaceuticals Ibérica S.L. no podrá hacer uso del proyecto ni ponerlo en marcha sin la autorización del investigador principal.
- 11.** La solicitud de la beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

1 Beca

CAMPOFRIO HEALTH CARE / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018

Al mejor Proyecto de investigación sobre alimentación oral de textura modificada en el ámbito hospitalario/sociosanitario.

- **Cuantía de la beca: 3.529,41 euros brutos.**
- **Fecha límite de solicitud: 15 de marzo de 2018.**

BASES

1. La Beca se solicitará con el envío de la propuesta de investigación siendo la fecha límite de la solicitud el 15 de marzo 2018.

2. Los proyectos que opten a la beca deberán reunir las siguientes condiciones:

- Ser una investigación en el ámbito de la alimentación oral de textura modificada con productos naturales de quinta gama pasteurizados, en el ámbito hospitalario/sociosanitario.
- Ser un trabajo original.
- No haber sido desarrollado.
- Al menos uno de los autores debe ser socio de SENPE.

3. Deberán constar los siguientes apartados:

I. Información básica:

- Resumen del proyecto.
- Investigador principal / equipo investigador.
- Institución solicitante.

II. Información de la propuesta:

- Título del proyecto.
- Justificación del proyecto.
- Hipótesis del proyecto.
- Objetivo del proyecto.
- Descripción del proyecto.
- Cronograma.
- Bibliografía.

4. Este documento se deberá enviar necesariamente vía “on- line”, a través de la página web de SENPE. Podrán, además, enviarse por e-mail a dirección becassenpe@kenes.com. Los documentos que no sea posible remitir por ninguna de estas formas, se enviarán por correo ordinario certificado, con acuse de recibo, a Secretaría Técnica de SENPE, C/Eraso 36, 2º Planta 28028 Madrid, haciendo constar que es documentación anexa a la solicitud electrónica.

PREMIOS Y BECAS 2018

Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral

- 5.** La dotación de la beca de investigación será de 3.529,41 euros brutos.
- 6.** La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Campofrío Health Care. La decisión del Jurado, que será inapelable, se hará pública y se notificará personalmente al ganador antes del Congreso de la SENPE 2018.
- 7.** El premio nunca podrá recaer en cualquiera de los miembros del tribunal calificador.
- 8.** En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto.
- 9.** La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2018 a uno de los autores galardonado o a la persona en quien delegue.
- 10.** El ganador de la beca se comprometerá a presentar los resultados de su estudio en el congreso de SENPE de 2019.
- 11.** Todos los proyectos enviados para optar a la beca se darán a conocer a Campofrío Health Care, como patrocinadora de esta beca, con el objetivo único de que la compañía pueda tener conocimiento de los proyectos. Campofrío Health Care no podrá hacer uso del proyecto ni ponerlo en marcha sin la autorización del investigador principal.
- 12.** La solicitud de la beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

1 Beca Investigación

LACTALIS / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018 EN DISFAGIA

Al mejor Proyecto de investigación sobre disfagia en el ámbito hospitalario, sociosanitario o domiciliario.

- **Cuantía de la beca: 3.529,41 euros brutos.**
- **Fecha límite de solicitud: 15 de marzo de 2018.**

BASES

1. La Beca se solicitará con el envío de la propuesta de investigación siendo la fecha límite de la solicitud el 15 de marzo 2018.
2. Los proyectos que opten a la beca deberán reunir las siguientes condiciones:
 - Ser una investigación sobre disfagia en el ámbito hospitalario, sociosanitario o domiciliario.
 - Ser un trabajo original.
 - No haber sido desarrollado.
 - Al menos uno de los autores debe ser socio de SENPE.
3. Deberán constar los siguientes apartados:
 - I. Información básica:**
 - Resumen del proyecto.
 - Investigador principal / equipo investigador.
 - Institución solicitante.
 - II. Información de la propuesta:**
 - Título del proyecto.
 - Justificación del proyecto.
 - Hipótesis del proyecto.
 - Objetivo del proyecto.
 - Descripción del proyecto.
 - Cronograma.
 - Bibliografía.
4. Este documento se deberá enviar necesariamente vía “on- line”, a través de la página web de SENPE. Podrán, además, enviarse por e-mail a dirección becassenpe@kenes.com

Los documentos que no sea posible remitir por ninguna de estas formas, se enviarán por correo ordinario certificado, con acuse de recibo, a Secretaría Técnica de SENPE, C/ Eraso 36, 2º Planta 28028 Madrid, haciendo constar que es documentación anexa a la solicitud electrónica.

- 5.** La dotación de la beca de investigación será de 3.529,41 euros brutos.
- 6.** La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Lactalis Nutrición Iberia S.L.U. La decisión del Jurado, que será inapelable, se hará pública y se notificará personalmente al ganador antes del Congreso de la SENPE 2018.
- 7.** El premio nunca podrá recaer en cualquiera de los miembros del tribunal calificador.
- 8.** En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto.
- 9.** La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2018 a uno de los autores galardonados o a la persona en quien delegue.
- 10.** El ganador de la beca se comprometerá a presentar los resultados de su estudio en el congreso de SENPE de 2019.
- 11.** Todos los proyectos enviados para optar a la beca se darán a conocer a Lactalis Nutrición Iberia S.L.U, como patrocinadora de esta beca, con el objetivo único de que la compañía pueda tener conocimiento de los proyectos. Lactalis Nutrición Iberia S.L.U no podrá hacer uso del proyecto ni ponerlo en marcha sin la autorización del investigador principal.
- 12.** La solicitud de la beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

Beca

PERSAN FARMA/SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018

Beca al mejor proyecto de investigación presentado en Nutrición Clínica que utilice la herramienta tecnológica para el cribado y valoración nutricional HEN (Herramienta de Evaluación Nutricional).

- **Fecha límite de la solicitud: 15 de marzo de 2018.**

BASES

1. La Beca se solicitará con el envío de la propuesta de investigación que utilice la herramienta tecnológica para el cribado y valoración nutricional HEN (Herramienta de Evaluación Nutricional).
2. Los proyectos que opten a la beca deberán reunir las siguientes condiciones:
 - a. Ser una investigación en la que se identifiquen pacientes con riesgo de desnutrición o desnutridos con el objetivo de contribuir a la eficiencia nutricional.
 - b. Ser un trabajo original y que vaya a ser desarrollado en España en el período 2018-2019.
 - c. Estudie la prevención de la desnutrición relacionada con la enfermedad (DRE).
 - d. Muestre la posible contribución en la Nutrición Clínica en la mejora de la atención nutricional de los pacientes (cribado y valoración nutricional) en cualquiera de las áreas asistenciales.
3. El trabajo deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. Información básica:**
 - Resumen del proyecto.
 - Investigador principal / equipo investigador.
 - Institución sanitaria.
 - b. Información de la propuesta:**
 - Título del proyecto.
 - Justificación del proyecto.
 - Hipótesis del proyecto.
 - Objetivo del proyecto.
 - Cronograma.
 - Bibliografía.

- 4.** Este documento se debería enviar necesariamente vía “on-line” a través de la página web de la SENPE. Podrán, además, enviarse por correo electrónico a la dirección becassenpe@kenes.com.
Los documentos que no sea posible remitir por ninguna de estas formas, se enviarán por correo ordinario certificado, con acuse de recibo, a Secretaría Técnica de SENPE, C/ Eraso 36, 2º Planta 28028 Madrid, haciendo constar que es documentación a la solicitud electrónica.
- 5.** El premio se concederá al equipo investigador que firme el trabajo. De los proyectos que opten a la beca, al menos uno de los investigadores debe ser socio de la SENPE con una antigüedad mínima de 2 años y estar al corriente de pago de la cuota.
- 6.** La dotación económica de la beca es de 3.529,41 euros brutos.
- 7.** La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por PERSAN FARMA.
- 8.** La entrega oficial de la beca se efectuará en el marco del congreso de la SENPE del año 2018 a uno de los autores galardonados o a la persona en quien deleguen.
- 9.** En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto.
- 10.** La solicitud de la beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

100 Becas

ABBOTT NUTRITION / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018

100 Becas de Formación en “Comunicaciones de Alto Impacto”

- Fecha límite de solicitud: 1 de marzo de 2018.

1. Los aspirantes deberán ser socios de SENPE. Se dará prioridad a aquellos aspirantes que sean médicos, farmacéuticos, Diplomados/Graduados en Enfermería o en Nutrición Humana y dietética, y que estén trabajando en Nutrición Clínica o en formación en España. Además podrán optar a la beca los profesionales de otras especialidades médicas con interés por la formación en nutrición clínica.
2. Las Becas incluyen la realización de un curso teórico -práctico de un día de duración. Ser un experto en el arte de la comunicación es una herramienta muy útil en cualquier ámbito social y particularmente en el trabajo diario de los profesionales de la salud. Mediante este curso se aportarán pautas, técnicas y herramientas que permitan a los profesionales incrementar el impacto de sus presentaciones en público, así como entrenar las habilidades necesarias para el éxito de las mismas.

La metodología del curso es eminentemente práctica y está ligada a situaciones concretas y reales de presentaciones de los participantes (Presentaciones en sesiones clínicas de Hospital, Presentaciones en Foros, en Congresos Científicos...).

El curso se apoya en Soportes técnicos audiovisuales (Grabación y visionado), permitiendo el Autodescubrimiento de “puntos ciegos” y áreas de mejora.

Este curso es impartido por un consultor experto en presentaciones en público en diferentes idiomas, con más de 19 años de experiencia, y que ha impartido cursos para líderes de distintos sectores muy relevantes.

3. Las Becas se solicitarán remitiendo un Currículum Vitae resumido (ver página nº36), más una motivación de la solicitud que se enviará necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo a la dirección becassenpe@kenes.com antes del 1 de marzo de 2018.
4. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la junta directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Abbott Nutrition. La decisión del Jurado será inapelable.

PREMIOS Y BECAS 2018

Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral

- 5.** Las Becas podrán ser declaradas desiertas si el Jurado lo estimase oportuno.
- 6.** A los ganadores de las Becas se les notificará esta circunstancia antes del Congreso de la SENPE 2018.
- 7.** La entrega de las Becas se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2018.

1 Beca

CAMPOFRIO HEALTH CARE / SENPE- FUNDACIÓN SENPE 2018

para realizar el Máster Virtual en Nutrición Clínica [Título propio de la Universidad de Granada] organizado por la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada, la Fundación General UGR- Empresa, el Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada, el Instituto de Nutrición “José Mataix” y la Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE).

BASES

1. Podrán optar a la Beca todos los miembros de la Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE) con una antigüedad de al menos 2 años, que dispongan de una Licenciatura, Diplomatura o Grado en cualquiera de las áreas de la salud y que estén trabajando en Nutrición Clínica en un centro hospitalario del país.
2. La dotación de la Beca cubre el 100% de los gastos de dicho Máster.
3. La Beca se solicitará remitiendo un Currículum Vitae resumido (ver página nº 36), más una motivación de la solicitud, que se enviará necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.
4. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la junta directiva de la SENPE. La decisión del Jurado será inapelable.
5. La Beca podrá ser declarada desierta si el Jurado lo estimase oportuno.
6. Al ganador de la Beca se le notificará esta circunstancia antes del Congreso de la SENPE 2018.
7. La entrega de la Beca se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2018.

2 Becas

NUTRICIA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018

de Formación en Curso Práctico de Nutrición Clínica.

- **Dotación: asistencia al curso, la inscripción al Congreso SENPE, los gastos del viaje y la estancia.**

BASES

1. Podrán optar a las Becas todos los miembros de la Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE) con una antigüedad de al menos 2 años.
2. Las 2 Becas permiten la asistencia al Curso Práctico de Nutrición Clínica NUTRICIA/SENPE que se realizará pre- Congreso SENPE 2018. Subvencionan los gastos de viaje y la estancia, además de la inscripción al Congreso SENPE.
3. Las Becas se solicitarán remitiendo un Currículum Vitae resumido (ver página nº 36), más una motivación de la solicitud, necesariamente "on-line" a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.
4. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE y un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Nutricia. La decisión del Jurado será inapelable.
5. Las Becas podrán ser declaradas desiertas si el Jurado lo estimase oportuno.
6. A los ganadores de las Becas se les notificará esta circunstancia con tiempo suficiente para realizar el curso.
7. La entrega de las becas se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2018.

2 Becas

NUTRICIA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2018

de Formación en Nutrición Clínica Updated.

• Dotación: asistencia al curso, la inscripción al Congreso SENPE, los gastos del viaje y la estancia.

BASES

1. Podrán optar a las Becas todos los miembros de la Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE) con una antigüedad de al menos 2 años.
2. Las 2 Becas permiten la asistencia al Curso en Nutrición Clínica Updated NUTRICIA/SENPE que se realizará pre- Congreso SENPE 2018. Subvencionan los gastos de viaje y la estancia, además de la inscripción al Congreso SENPE.
3. Las Becas se solicitarán remitiendo un Currículum Vitae resumido (ver página nº 36), más una motivación de la solicitud, necesariamente "on-line" a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.
4. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE y un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Nutricia. La decisión del Jurado será inapelable.
5. Las Becas podrán ser declaradas desiertas si el Jurado lo estimase oportuno.
6. A los ganadores de las Becas se les notificará esta circunstancia con tiempo suficiente para realizar el curso.
7. La entrega de las Becas se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2018.

2 Becas

SENPE / FUNDACIÓN SENPE 2018

para realizar el Máster Virtual en Nutrición Clínica [Título propio de la Universidad de Granada] organizado por la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada, la Fundación General UGR-Empresa, el Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada, el Instituto de Nutrición “José Mataix” y la Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE).

BASES

1. Podrán optar a la Beca todos los miembros de la Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE) con una antigüedad de al menos 2 años, que dispongan de una Licenciatura, Diplomatura o Grado en cualquiera de las áreas de la salud y que estén trabajando en Nutrición Clínica en un centro hospitalario del país.
2. La dotación de la Beca cubre el 100% de los gastos de dicho Máster.
3. La Beca se solicitará remitiendo un Currículum Vitae resumido (ver página nº 36), más una motivación de la solicitud, que se enviará necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.
4. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la junta directiva de la SENPE. La decisión del Jurado será inapelable.
5. La Beca podrá ser declarada desierta si el Jurado lo estimase oportuno.
6. Al ganador de la Beca se le notificará esta circunstancia antes del Congreso de la SENPE 2018.
7. La entrega de la Beca se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2018.

10 Becas

SENPE / FUNDACIÓN SENPE 2018

para bolsa de asistencia al congreso SENPE 2018.

BASES

1. Podrán optar a la beca todos los miembros de la SENPE menores de 35 años (en el momento de la solicitud) que presenten una comunicación como primer autor, que haya sido aceptada en el congreso de la SENPE 2018, y que tengan una antigüedad como socios de al menos dos años.
2. La dotación de la beca incluirá la inscripción al congreso, alojamiento (máximo tres noches de hotel) y el viaje que será tramitado por la Secretaría Técnica de SENPE (C/Eraso 36, 2º planta, 28028 Madrid).
3. La beca se solicitará remitiendo un curriculum resumido (ficha curricular pág nº 36) más una motivación indicando claramente la comunicación presentada y la lista de autores.
4. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. Si el número de solicitantes excede al número de becas, se tendrá en cuenta la puntuación de la comunicación.
5. El ganador será notificado con al menos 45 días de antelación del congreso de la SENPE 2018.
6. La entrega de la Beca se efectuará en el marco del congreso de la SENPE 2018.
7. El incumplimiento en cualquiera de los puntos de las bases, hará que quede anulada la solicitud de la Beca.
8. Esta beca será compatible con cualquier otra beca o premio recibido en esta convocatoria 2018.

FICHA CURRICULAR

DATOS GENERALES	
Nombre	
Apellidos	
Categoría o Cargo actual	
Universidad / Institución	
Ciudad / País	
Socio de SENPE (SÍ/NO) <i>Si es socio de SENPE tienen que indicar desde cuando.</i>	
¿Ha recibido algún Premio/ Becas en los últimos 5 años? ¿Cuál?	
Fecha de Nacimiento	
TITULACIONES ACADÉMICAS	
Título	Año
EXPERIENCIA DOCENTE	
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
PUBLICACIONES CIENTÍFICAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS)**	

**Especificar índice de impacto en cada publicación y el cómputo global.

NOTAS

PREMIOS Y BECAS 2018

Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral

NOTAS

Fecha límite de solicitud de Becas y Premios

31 de enero de 2018

Fecha límite de solicitud de:

**100 Becas ABBOTT de formación en
Comunicaciones de Alto Impacto**

1 de marzo de 2018

Fecha límite de solicitud de:

**Premio Baxter /Senpe-Fundación Senpe 2018
en Nutrición Parenteral**

15 de marzo de 2018

Fecha límite de solicitud de Becas:

**SHIRE · LACTALIS · CAMPOFRÍO · PERSAN
SENPE Grupos de Trabajo**

15 de marzo de 2018

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL

SENPE

FUNDACIÓN SENPE